

solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Huércal de Almería, 26 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Martín Piquer Mascaró.—35.992.

**ALTRAN DISSENY DE SISTEMES I
DESENVOLUPAMENT, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ADVANCED GLOBAL SOLUTIONS, S. L.
Sociedad unipersonal**

**INTELLIGENT ADVISORS, S. L.
Sociedad unipersonal**

**MEDIA CONSULTORES
DE INGENIERIA, S. L.
Sociedad unipersonal**

**SOFTWARE DE BASE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de la sociedad absorbente, «Altran Disseny de Sistemes i Desenvolupament, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» y el socio único o accionista único, según el caso, de las sociedades absorbidas «Advanced Global Solutions, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Intelligent Advisors, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Media Consultores de Ingeniería, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» y «Software de Base, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», respectivamente, han acordado el 19 de mayo de 2008, su fusión mediante la absorción de «Advanced Global Solutions, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Intelligent Advisors, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Media Consultores de Ingeniería, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» y «Software de Base, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» por parte de «Altran Disseny de Sistemes i Desenvolupament, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», con la consiguiente disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid y Barcelona, 19 de mayo de 2008.—José Ramón Magarzo Rubio, representante de «Altran Estudios Servicios y Proyectos, Sociedad Limitada», Administrador único de todas las sociedades fusionadas.—33.385. y 3.ª 28-5-2008

**ALUMBRA SOLAR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PARQUE SOLAR ARROYO SAN
SERVAN HUERTA 11, S. L.**

**PARQUE SOLAR ARROYO SAN
SERVAN HUERTA 100, S. L.
Ambas inclusive
(90 Sociedades correlativas)**

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94

de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de Alumbra Solar, sociedad limitada y de las noventa (90) sociedades correlativamente denominadas Parque Solar Arroyo San Servan Huerta 11, Sociedad Limitada, a Parque Solar Arroyo San Servan Huerta 100, Sociedad Limitada, ambas inclusive, han acordado la fusión de todas ellas mediante la absorción de las segundas por parte de Alumbra Solar, Sociedad Limitada.

Los mencionados acuerdos de fusión por absorción fueron adoptados el día 22 de mayo de 2008, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión formulado por los Administradores Únicos de las sociedades con fecha 11 de abril de 2008.

Como Balances de Fusión se aprobaron, en ambos casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2007, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión, de obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Administrador Único por Alumbra Solar, Sociedad Limitada, Don Iñigo Olaguibel Amich, y el Representante físico del Administrador Único Alumbra Solar, Sociedad Limitada, Don Rafael Benjumea Benjumea por Parque Solar Arroyo San Servan Huerta 11, Sociedad Limitada a Parque Solar Arroyo San Servan Huerta 100, Sociedad Limitada.—34.958.

2.ª 28-5-2008

AMADOR, S. A.

El Administrador único de la compañía, convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Amador de los Ríos, número 6, de Madrid, a las diecisiete horas treinta minutos del día 30 de junio de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, y para el inmediato siguiente, a las dieciocho horas treinta minutos, y mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Apoderamiento para el depósito de cuentas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos integrantes del orden del día o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Administrador único, Eugenio Castaño López-Mesas.—35.053.

**APUESTA MUTUA ANDALUZA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Apuesta Mutua Andaluza, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Dos Hermanas, en el domicilio social, Plaza de La Cons-

titución, número 1; el día 27 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera precisa, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2007, así como propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a solicitar la información que estimen necesaria relativa a los asuntos correspondientes al orden del día y asimismo, pueden obtener desde la fecha de la presente convocatoria todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, mediante su puesta a disposición en la sede social.

Dos Hermanas, 13 de mayo de 2008.—Presidenta del Consejo de Administración, D.ª Ana Sánchez Abellán.—33.583.

**ARCO ALAMEDA, S. A.
Sociedad unipersonal**

El Consejo de Administración de la sociedad Arco Alameda, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Bausa, 9-11, el próximo día 29 de junio de 2008, a las doce treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Las representaciones de los accionistas se ajustarán a lo previsto en los Estatutos sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Don Manuel Cava Sánchez-Gil, Secretario del Consejo de Administración.—36.200.

ARTESANÍA GOLFARSORO, S. A.

El Administrador único de la Sociedad Mercantil Artesanía Golfarsoro, Sociedad Anónima, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Arrasate-Mondragón, Zerrajería Kalea, 2 (Notaría de Arrasate-Mondragón), el próximo día 30 de junio de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, comprensivas del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.